

OBJETIVO TEMÁTICO 2: MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2c (PI0203): El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 020c3. (OE020303): promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

ACTUACIÓN A1. SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN	
CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Finalización:
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Participación Ciudadana y Regeneración Democrática, Transparencia, Comunicación Ciudadana y Nuevas Tecnologías.
BENEFICIARIOS:	- Habitantes del municipio de Borriana en sus gestiones con la administración. - Administraciones y entidades municipales y administración estatal
OBJETIVOS:	-Mejorar la plataforma de la sede electrónica, digitalizando toda la información y aumentando la eficiencia administrativa. -Mejorar el portal de transparencia para que de esta forma se tienda a la implantación definitiva de una metodología de Open Government. -Ampliar las herramientas telemáticas que faciliten la participación ciudadana. -Reducción del consumo de papel y por tanto protección del medio ambiente. -Aumento de la accesibilidad a la información de forma que la población se sienta participe en los cambios sociales y económicos. -Mejorar la eficiencia y facilitar la ejecución del estado contable de las cuentas del Ayuntamiento por parte de la administración y de forma que el ciudadano pueda acceder a las cuentas y conocer el valor real del activo de las entidades públicas del municipio
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Ayuntamiento de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	-Se ha implantado un software de gestión municipal, plataforma de gestión documental y expedientes con la cual se conseguirá la digitalización de la documentación lo que aumentará la eficacia en la administración; la creación de un base de datos que desemboce en la introducción del concepto OpenData al municipio. Dadas las características de la plataforma el uso de ésta por parte del ciudadano es bastante intuitivo por lo que no supondrá una barrera entre las nuevas tecnologías y el ciudadano. -Mediante la instalación del portal CIVIO se pretende mejorar y facilitar el acceso a toda la información económica del Ayuntamiento de Borriana en pro de mostrar una imagen de transparencia por parte de las administraciones al ciudadano de forma que este pueda comprender con claridad a que se destina el dinero. -Establecimiento de la plataforma EPOB para facilitar la gestión del padrón municipal por vía telemática de forma que el ciudadano pueda realizar todas sus gestiones sin necesidad de acudir físicamente a las dependencias administrativas. Al establecerse una base de datos digital favorece el acceso por parte del ciudadano a la obtención de cualquier dato o estadística municipal. -Creación de un portal multiacceso que permita la grabación de plenos municipales para su emisión tanto en directo como en diferido. -Se implantará un software de gestión contable que permitirá hacer autoliquidaciones de tasas online,

	informes contables, simulaciones...que repercutirá en un aumento de la información disponible para el ciudadano de cara a proporcionar más información de carácter público pero a la vez de fácil comprensión para el ciudadano y así reforzar la imagen de transparencia de las instituciones públicas.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E016: número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuario) E024: Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones /servicios de Administración electrónica (usuarios)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo temático OT.4 al reducir el consumo de papel.

ACTUACIÓN A2. DESARROLLO RED INTERCONEXIÓN SERVICIOS MUNICIPALES

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Finalización:
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Participación Ciudadana y Regeneración Democrática, Transparencia, Comunicación Ciudadana y Nuevas Tecnologías.
BENEFICIARIOS:	-Habitantes del municipio de Borriana en sus gestiones con la administración. -Administraciones y entidades municipales
OBJETIVOS:	-Proporcionar acceso a internet a los habitantes de Borriana en los equipamientos públicos para facilitar el uso de las herramientas informáticas disponibles por parte de la administración. -Crear interconexiones de redes entre los edificios que albergan servicios públicos de forma que se facilite el intercambio de información entre los edificios municipales que agilice la transmisión de datos. -Fomentar el desarrollo sostenible y mejorar el medio ambiente.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	Teniendo en cuenta el impulso que debe tomar la administración electrónica como medio de comunicación y gestión de trámite entre el ciudadano y ésta, se debe dotar al municipio con la infraestructura adecuada para ello facilitando el acercamiento a esta nueva realidad. Así mismo todos los equipamientos públicos deben estar dotados de esta tecnología para facilitar la interconexión entre todas las entidades públicas.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E016: número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuario) E024: Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones /servicios de Administración electrónica (usuarios)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con el objetivo específico O.E. 090b2

ACTUACIÓN A8. PLAN DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Finalización:
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Medio Ambiente
BENEFICIARIOS:	Los habitantes de Borriana a través de la reducción del gasto público.
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Protección del medio ambiente y reducción de la emisión de CO₂ -Reducción consumos y emisiones energéticos asociados al alumbrado público. -Reducción de costes energéticos.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Edificios de gestión municipal
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Los edificios de gestión municipal presentan importantes consumos energéticos que suponen una parte significativa de los presupuestos municipales. Es por ello, que también presentan un elevado potencial de ahorro energético. Así, como término medio se pueden conseguir ahorros de un 20-30% en el consumo energético y económico, según la tipología de los equipos instalados.</p> <p>La auditoría energética es el servicio de asesoramiento que tiene por objeto el análisis de la situación energética de determinadas instalaciones municipales, con el fin de determinar el potencial de reducción de consumo de energía y definir propuestas de mejora para la optimización de dicho consumo, que conduzcan a un gasto energético menor, con una mejora de los servicios prestados, una mayor durabilidad de los equipos y un aumento en la sensación de confort de los trabajadores y usuarios de las instalaciones.</p> <p>En este sentido, con el fin de determinar el potencial de reducción de consumo de energía y, con ello, poder definir propuestas de mejora que comporten un importante ahorro energético y económico, la presente actuación pretende llevar a cabo una Auditoría Energética en los principales edificios de titularidad municipal:</p> <p>Piscina municipal, Centro Especializado de Atención a los Mayores de Borriana (CEAM), Casa Consistorial y Mercado municipal.</p>
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p><i>Piscina municipal Borriana</i></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><i>Centro atención mayores Borriana</i></p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>

En la realización de una auditoría energética en edificios municipales es preciso basarse en una serie de pilares o principios fundamentales, como son:

- Introducción y/o aumento en la utilización de fuentes de energía renovables.
- Sustitución de fuentes de energía obsoletas o con sistemas de funcionamiento con baja eficiencia.
- Estudio detallado de las edificaciones, prestando especial atención a su envolvente y aislamiento térmicos.
- Estudio de las instalaciones y equipos existentes, realizando mediciones y registros de sus parámetros principales de funcionamiento.
- Evaluación de los parámetros térmicos, eléctricos y también de confort a satisfacer en los edificios y equipamientos.
- Análisis del entorno ambiental, introduciendo soluciones de arquitectura e ingeniería bioclimática.
- Estudio de técnicas alternativas a las utilizadas en producción de energía.
- Análisis económico de las soluciones propuestas, así como del ahorro energético y monetario conseguido.

El objetivo es obtener una visión clara y real de la situación exacta de las instalaciones auditadas para poder proponer mejoras efectivas que conduzcan a una eficiencia energética de las mismas, optimizando su funcionamiento. En este sentido, entre los puntos principales a considerar a la hora de llevar a cabo una auditoría se encuentran los siguientes: generalidades y análisis constructivo de la edificación/es, sistemas energéticos y eléctricos (productores y consumidores), sistemas de climatización (calefacción, refrigeración), sistemas de ventilación, sistemas de iluminación, protección del medio ambiente y estudio de la normativa vigente.

Entre las posibles medidas a ejecutar derivadas de la realización de la Auditoría se incluyen la sustitución de ventanas, la introducción de paneles solares térmicos para ACS, etc.

Fases de implantación:

La auditoría energética municipal constará de cuatro fases, las cuáles se desarrollan a continuación:

FASE I: Recopilación de datos técnicos y de facturación necesarios

Los trabajos de esta fase comenzarán con la identificación y conocimiento de todos los focos de consumo energético que estén relacionados con las instalaciones municipales de la localidad a auditar. Para ello, será imprescindible el apoyo del responsable de los edificios que correspondan, o en su defecto una persona designada por el mismo, a fin de planificar todo el desarrollo de la auditoría y agilizar el proceso de recopilación de datos técnicos y de facturación.

Posteriormente, con el fin de complementar la información de los responsables de los edificios, se llevarán a cabo inspecciones de campo en el mismo.

Así, durante el desarrollo de esta fase se identificarán los siguientes datos, para cada uno de los edificios municipales:

1. Datos generales del centro.
2. Las facturas de electricidad correspondientes a los últimos 2 años a partir del momento en que se realice el estudio, en los que se disponga de datos fiables y en los que el edificio haya estado operativo.
3. Las facturas de combustible (gas, gasóleo, etc.) de los últimos 2 años a partir del momento en el que se realice el estudio, en los que se disponga de datos fiables y en los que el edificio haya estado operativo.
4. Proyecto de ejecución del edificio donde aparezcan planos y alzados del edificio, su orientación, composición de los cerramientos exteriores e interiores, superficies acristaladas, calidades. Proyecto de instalación eléctrica del edificio así como el proyecto de climatización.
5. Funcionamiento del edificio en cuanto a: actividad que se realiza, horario de funcionamiento, nivel de ocupación (número de personas que lo ocupan), sistemas de climatización y de producción de agua caliente sanitaria (ACS), calderas, bombas de calor, bombas de impulsión y los ventiladores, circuito de distribución, estado del sistema de control, ACS, sistemas de iluminación, medidas directas de iluminación mediante luxómetros en las estancias y comparación con los niveles exigidos en función del uso de las mismas, Plan de Mantenimiento.

FASE II: Análisis y procesado de la información recopilada

Los datos recabados en la fase anterior serán procesados, para obtener la siguiente información:

	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo anual y distribución de consumos de energía. - Consumo anual de energía eléctrica, comprada y autoproducida. - Consumo anual de energía térmica y combustibles utilizados. - Consumo anual térmico y eléctrico de los principales equipos consumidores de energía. - Autoproducción de energía eléctrica. Combustibles adquiridos y características de los fluidos térmicos generación. - Consumos específicos y costes energéticos. - Consumo específico térmico (kWh/unidad) y consumo específico eléctrico (kWh/unidad) de los principales equipos consumidores de energía. - Costes energía térmica por fuente energética y coste energía eléctrica. <p>A partir de los resultados obtenidos en la realización del análisis, se elaborarán propuestas de actuación y mejora en el edificio buscando, entre otros, los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción del coste económico, buscándose las mejores condiciones de contratación del suministro. - Reducción del consumo energético mediante actuaciones sobre los equipos. - Mejoras en las actividades de control y mantenimiento. <p><u>FASE III: Propuestas técnicas de mejoras</u></p> <p>La propuesta de mejoras irá encaminada a la definición de las ya existentes o a la implantación de nuevas actuaciones. Estas medidas irán orientadas a la reducción de la demanda mediante la aplicación de técnicas bioclimáticas. Se hará especial hincapié en aspectos como los niveles de aislamiento en muros y cubiertas, la colocación de aislamiento móvil en elementos transparentes (ventanas y/o puertas), la colocación de sombreados adecuados para las condiciones de verano en las superficies acristaladas, haciendo especial énfasis en los elementos vegetales, la sustitución de marcos y/o vidrios de los elementos transparentes por otros de mayor eficiencia térmica, la modificación de uso de diferentes estancias en función de la orientación, el ahorro de energía térmica y eléctrica en términos de energía y en términos de consumo específico en los equipos e instalaciones, la propuesta de establecimiento de un plan de mantenimiento y/o revisión del plan de mantenimiento actual y propuesta de un nuevo plan de mantenimiento, en el caso de que sea necesario, etc.</p> <p><u>FASE IV: Elaboración de informes</u></p> <p>En esta fase también se procederá a la elaboración del informe de la auditoría, que incluirá la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción técnica de los edificios, según la información recabada en la Fase I. - Consumo y costes actuales de energía eléctrica y térmica asociada a los equipos de consumo y al uso de los edificios. - Recomendaciones técnicas y de gestión para reducir los costes energéticos y económicos, producto del análisis realizado en la Fase II. - Consumo y costes futuros de energía eléctrica y térmica, una vez realizados los cambios propuestos. - Certificación energética del edificio.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	<p>C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO2/año)</p> <p>C032: Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (Kwh/año)</p> <p>E001: Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)</p>
OBSERVACIONES:	

ACTUACIÓN A21. PLAN DE IGUALDAD, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DEL EMPLEO

CALENDARIO DE REALIZACIÓN:	Inicio: Finalización:
AUTORIDAD COMPETENTE:	Ayuntamiento de Borriana Concejalía de Ocupación.
BENEFICIARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Población en riesgo de pobreza o exclusión social - Población activa demandante de empleo y población en general - Trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de Borriana
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la formación específica orientada a la empleabilidad en el municipio. - Diseñar el Plan municipal de Empleo e implementarlo para fomentar el empleo y la empleabilidad en el municipio. - Fomentar y promover la igualdad de oportunidades efectiva entre varones y mujeres en el ayuntamiento.
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	Municipio de Borriana en general
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	<p>Paralelamente a la readecuación de la escuela taller, la creación del vivero de empresas y el desarrollo de programas de inserción sociolaboral, se plantea el diseño, definición e implementación de un Plan Municipal de erradicación de la pobreza y el fomento del empleo.</p> <p>En dicho plan, se definirán diferentes programas formativos que potencien la empleabilidad de la población apostando por una economía social y sostenible inclusiva con los colectivos en riesgo de pobreza o exclusión. (Promoviendo el banco de tierras, la formación en agricultura ecológica, protección medioambiental, turismo sostenible, comercio y producción local, etc...)</p> <p>También se desarrollarán programas destinados a la atención a menores y ancianos en riesgo de pobreza o exclusión favoreciendo la empleabilidad de la población en paro en este tipo de programas.</p> <p>En el diseño del plan se tendrá en cuenta los convenios actuales o a desarrollar con otras organizaciones o municipios como pueden ser el Pacto de la Cerámica (formado por distintos municipios de la comarca, cuyo objetivo es fomentar políticas activas de empleo que mejoren el tejido socio-económico de la zona, realizar actividades de formación relacionadas con la producción de kilómetro 0, la vuelta al campo, el asesoramiento a emprendedores y el fomento del turismo sostenible.) las colaboraciones con el SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que promueve talleres de empleo y programas de inserción laboral) o las colaboraciones con las administraciones públicas valencianas mediante los Planes de Empleo Conjunto.</p> <p>Se realizará un estudio diagnóstico sobre la percepción de la igualdad entre trabajadores y trabajadoras. Una vez analizado se realizará el diseño, definición e implementación de un Plan municipal de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.</p> <p>En dicho plan, se definirá la estrategia a seguir para conseguir la igualdad y evitar prácticas discriminatorias por razón de sexo. Tras el estudio diagnóstico se realizarán campañas de sensibilización, formación específica en aquellas áreas que se considere necesario y protocolos de actuación específicos en materia de abuso sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Líneas de actuación prioritarias.</u> <ul style="list-style-type: none"> o Acompañamiento social a personas con enfermedad mental en coordinación con la USM de Burriana, empresas de inserción socio-laboral y diferentes recursos comunitarios. o Creación de una Escuela de padres y madres para trabajar aspectos relacionados con la educación de los menores para prevenir posibles situaciones de conflictos intra-familiares. o Programas de intervención socio-educativa con familias que acuden a servicios sociales municipales como medida de prevención a posibles situaciones de riesgo . o Proyecto de intervención socio-laboral para personas que presentan dificultades de inserción socio-laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> - Lineas de actuación secundarias (en el caso de disponer de personal que pueda desempeñar estas funciones) <ul style="list-style-type: none"> o Programas de sensibilización y concienciación en situaciones de violencia a los miembros de la comunidad educativa. o Programas de sensibilización y concienciación sobre la trata de personas dirigido a los miembros de la comunidad educativa, personal de servicios sociales municipales y cuerpo de la Policía Local. o Programas de sensibilización y concienciación sobre la situación de personas en situación de dependencia y/o diversidad funcional dentro del ámbito escolar. o Programas de sensibilización y concienciación sobre la violencia y/o malos tratos hacia personas mayores desde diferentes ámbitos. o Programas de sensibilización para conocer otras realidades desde la perspectiva de la tercera edad y personas con diversidad funcional. o Programas de sensibilización para conocer otras realidades desde la perspectiva de la diversidad sexual. o Programas de acogida y acompañamiento a familias inmigrantes.
INDICADORES PRODUCTIVIDAD:	E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Número)
OBSERVACIONES:	Actuación vinculada con la A20 y la A18. El fomento de actividades laborales que pongan en valor el patrimonio natural y cultural están relacionadas con la consecución del objetivo temático 6.